ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: COM007 DE 2020 SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA (URGENCIA MANIFIESTA)

OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 (LIQUIDO ANTIBACTERIAL ALCOHOL GLICERADO Y GEL ANTIBACTERIAL A BASE DE ALCOHOL AL 96%).

LOCALIZACIÓN: MONTERIA- CORDOBA**.**

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE, ($15.999.997.oo)

VALOR FINAL: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE, ($15.999.997.oo)

PLAZO INICIAL: CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO FINAL: CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2020.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 21 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Montería, a los trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Veinte (2020) se reunieron las siguientes personas: el señor SAMUEL GARCÍA MÁRQUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.018.512.533 de Bogotá D.C., Representante Legal de ECCOCLEAN SAS., Con NIT.901260145-2, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el doctor. ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, y la señora YAMILE BENAVIDEZ PÉREZ, Supervisora designada por la DESAJ, con el fin de liquidar el contrato COM007 de 2020, Contratación Directa, se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 (LIQUIDO ANTIBACTERIAL ALCOHOL GLICERADO Y GEL ANTIBACTERIAL A BASE DE ALCOHOL AL 96%).

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato COM007 de 2020 existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
11520 de 07/04/2020	11320 de 07/04/2020	23320 de 17/04/2020	08	$ 15.999.997.oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
109716020	06/05/2020	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE, ($15.999.997.oo)

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, No es requisito para este tipo de contratación por ello la parte jurídica deja evidencias de la existencia de:

- ✓ CONTRATO COM007 DE 2020

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato COM007 DE 2020, del 17 de Abril de 2020, suscrita por el Contratista, y el Supervisor del contrato respectivo.
-Base de liquidación del contrato SIGC, ca de cumplimiento a cabalidad del contrato.

a) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato COM007 de 2020 del diecisiete (17) de Abril de 2020.

Se firma en Montería, el día trece (13) de Julio de 2020.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

SAMUEL GARCÍA MARQUEZ
Contratista

YAMILE BENAVIDES PÉREZ
Supervisor